

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Unidad Desarrollo Comunitario



RETIRO, 04 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 2782  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.", RUT:96.784.540-K.
- 4.- La necesidad de adquirir malla y polines para cierre perimetral de Sede Social Junta de Vecinos Sector Curipeumo.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de material de acuerdo a lo estipulado en visto N°4
- Que;** La Junta de Vecinos del Sector Curipeumo instalará Sede Social y no cuenta con los recursos necesarios para adquirir el material que les permita el cierre perimetral, ello favorecerá el cuidado y mantención de la Sede Social.
- Que;** El proveedor cuenta con el servicio cotizado y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

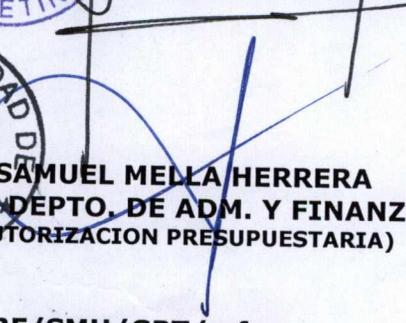
**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.", RUT: 96.784.540-K, por concepto Adquisición de 02 Rollos de malla de 100 mts. y 56 polines impregnados de 3,4 pulgadas, para cierre perimetral de sede social en Sector Junta de Vecinos sector Curipeumo, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$219.213.- (Doscientos Diecinueve Mil Doscientos trece pesos.-) IVA. Incluido.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215.31.02.004.015, "ADQUISICION MATERIALES PARA SEDES SOCIALES" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**BEATRIZ BARRA PUENTES**  
Jefe Unidad Desarrollo Comunitario

  
**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (s)

  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
(AUTORIZACION PRESUPUESTARIA)

  
**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**RLG/BBF/SMH/GBT/mfp.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)
- 5.- Archivo Desarrollo Comunitario (1)